RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL YDE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 330-2023-CF-FIIS

Callao, 04 de julio del 2023

Visto, el PROVEÍDO Nº 164-2023-D-FIIS de fecha 03 de julio del 2023, referente a la Solicitud S/N, de fecha 03 de julio del 2023; presentada por el DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, Docente Nombrado en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, con Código: 8988, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao; para participar en un CURSO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSDOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2023-2024; organizado por la Universidad de Oriente de México, Sede – Puebla.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, de acuerdo al Art. 318, inciso 318.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes ordinarios gozan del siguiente derecho: Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº187-2017-CU, actualiza el reglamento de capacitación y perfeccionamiento docente de la UNAC.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día martes 04 de julio del 2023, se aprobó la Subvención Económica presentada por el Docente DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, Docente Nombrado en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao; para participar en un CURSO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSDOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2023-2024; organizado por la Universidad de Oriente de México, Sede – Puebla.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad de la FIIS,

RESUELVE:

1º APROBAR, el OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA al DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, Docente Nombrado en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para participar en un CURSO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSDOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA , CUALITATIVA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2023-2024; organizado por la Universidad de Oriente de México, Sede - Puebla; por el monto total de \$4,600 (Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 Dólares Americanos); a la conversión actual a la Moneda Nacional el monto total es de \$/16,831.40 (Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Uno con 40/100 soles) en total; según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG.002 RESOL. N° 330-2023-CF-FIIS

$COSTO $4,600 \times S/3.659 = S/16,831.40$ COTIZACIÓN A LA FECHA (04/07/2023)

INCLUYE:

- Costo total del programa de estudios posdoctoral
- Emisión de diploma
- Ceremonia de graduación
- Pasantía de estudios a Cancún en marzo de 2024
- Boleto aéreo Lima/Cancún/Lima
- Traslado del aeropuerto/hotel/aeropuerto
- 5 días/4 noches de alojamiento en el hotel seleccionado en habitación doble
- Check in privado
- Bebida de bienvenida para el grupo
- Cena semiprivada para el grupo
- Tarjeta de asistencia por 05 días
- Atención personalizada
- Traslado ida y vuelta a la universidad del Oriente
- 2º DEMANDAR, al beneficiario de la subvención a realizar el informe económico y académico respectivo a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional del Callao bajo responsabilidad administrativa.
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la SEÑORA RECTORA, VRI, VRA, Secretaria General, DIGA, ORRHH, Interesados; para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ DECANO (e)

karol

CC.: Archivo.